



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 14 de octubre de 1975

Núm. 235

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 7.204

BELMONTE DE CALATAYUD

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud;
Hace saber: Que la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 20 de los corrientes, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Monte de utilidad pública núm. 64, denominado "Alto, y Bajo de la Conca" para 800 cabezas de ganado lanar tasación, 32.000 pesetas; época de explotación, año forestal 1975-76. Fianza provisional, 4 por 100 tasación; definitiva, 5 por 100 del remate.

El aprovechamiento se realizará de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales.
Belmonte de Calatayud, 6 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.175

COSUENDA

El Ayuntamiento pleno de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre último, acordó aprobar, con las formalidades legales del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, las cláusulas del proyecto de préstamo con la Excelen-

tísima Diputación Provincial, por la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a dotar en parte el aumento del coste de la estación depuradora de las aguas del alcantarillado general, con un plazo de amortización de diez anualidades, sin interés alguno, exponiéndose al público, dicho expediente por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cosúenda a 2 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.148

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de septiembre último, aprobó inicialmente el proyecto de redes de distribución de agua y saneamiento de la margen derecha de la avenida del Generalísimo, del casco urbano de esta villa, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.048.989.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la puntualización de que si no se formulan reclamaciones la aprobación inicial del proyecto se convertirá automáticamente en aprobación provisional.

Ejea de los Caballeros, 3 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.149

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por doña Soledad Noya Lama autorización para la instalación y funcionamiento de un almacén dedicado a compraventa de trapos y papeles usalos, sito en Cantera Gramática, núm. 19.

Se abre la información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 30 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.150

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Fernando Jiménez Barrena autorización para la apertura y funcionamiento de un taller de herrería y mecanizados, sito en la calle Erla (Eras Altas), de esta localidad.

Se abre la información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961,

cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 30 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.151

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de septiembre último, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso - subasta para contratar las obras de pavimentación de la cuesta de la Virgen de la Oliva y de la Fuente, del casco urbano de esta villa.

Lo que se publica a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiendo que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinar los pliegos y formular reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 3 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.178

LECERA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, y a tenor de lo establecido en el artículo 451 de dicho texto legal, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, ha acordado la imposición de contribuciones especiales, a que se refieren los apartados a) y b) del citado artículo 451, para las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas de esta localidad.

El importe total de las contribuciones especiales que se aplica para las obras de referencia alcanza la cifra de 10.028.160 pesetas, de las cuales el 60 por 100 corresponde al incremento del valor de las fincas afectadas y el 40 por 100 por beneficio especial.

El porcentaje que se aplica por ambos conceptos es el 80 por 100, del aumento del valor o beneficio especial, compatibles entre sí, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 462 de la Ley, siendo la base de recaudación de las referidas contribuciones especiales las señaladas en el apartado anterior del presente edicto.

El incremento del valor de las fincas afectadas se estimará utilizando el valor catastral por el concepto de urbana, y el beneficio especial será el coeficiente fijo que corresponda por cada toma de agua, aplicando en el primer caso una cuota proporcional al valor figurado.

El acuerdo, en unión del expediente instruido al efecto, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que durante el plazo indicado puedan presentar los reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho las personas interesadas.

Lécera, 3 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.179

LECERA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Lécera (Zaragoza);

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario formado para las obras de conducción, distribución y saneamiento de agua de esta localidad, debidamente actualizado, de acuerdo con los aumentos autorizados por el señor Ingeniero autor del proyecto técnico correspondiente, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado texto legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente edicto, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Lécera a 4 de octubre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.206

TORRES DE BERRELLÉN

Don José-Antonio Robres López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Berrellén;

Hace saber: Que ha sido depositada en este Ayuntamiento una mochila verde caqui conteniendo:

Un impermeable. Un jersey de cuello alto y cremallera. Una camiseta de verano y un slip. Unos calcetines tipo militar. Dos medias de lana. Varios útiles más, como un peine, cordón, cinta aislante, hilos, etc. Una bolsa conteniendo botones, etc.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 615 del Código Civil, se pone en conocimiento de quienes se crean ser su propietario para que comparezcan a su entrega y devolución.

Torres de Berrellén a 3 de octubre de 1975. — El Alcalde, José-Antonio Robres López.

Núm. 7.147

VERA DE MONCAYO

Don José - Luis Martínez Villalba solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un salón de belleza en la calle Esparras, núm. 16.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, viciadas y peligrosas, se hace público que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Vera de Moncayo a 2 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.189

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Jefe del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado la venta pública y primera subasta de bienes inmuebles que seguidamente describen, embargados como consecuencia de la parte demandada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 100/1974, a instancia del Procurador

Núm. 7.192

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 649 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Virgilio Pueyo Esteban, contra "Construcciones Ves", S. A., con domicilio en calle Boente, 24-26, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un furgón "Sava", matrícula Z-8899-A; tasado en 140.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Línea 88", número 1042289, de 140 espacios; en 8.000 pesetas.

3.º Una calculadora eléctrica "Walter", con mesita; en 12.000 pesetas.

4.º Tres mesas de despacho en madera, de 1'20 x 0'70, con cuatro cajones y uno central; en 22.000 pesetas.

5.º Una mesa despacho metálica y encimera formica, de 1'40 x 0'70, con tres cajones a cada lado; en 10.000 pesetas.

6.º Una mesa despacho metálica, de 2'50 x 1 metros, irregular, con tres cajones lado derecho y mueble auxiliar lado izquierdo; en 18.000 pesetas.

7.º Dos sillones de cuatro patas y uno giratorio, metálicos, tapizados en skai color negro; en 4.000 pesetas.

8.º Un armario metálico "Vives", de 2 x 1'10 x 0'45; en 5.000 pesetas.

9.º Un armario madera, de 2'60 por 2'80, con ocho puertas abatibles y cuatro correderas; en 8.000 pesetas.

10. Una mesita auxiliar para teléfono; en 1.000 pesetas.

11. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a oficinas, sito en calle Boente, 24-26, bajos; en 100.000 pesetas.

En cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio destinado a oficinas se advierte a los licitadores que contraerán la obligación de permanecer en el lugar el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la arrendataria demandada.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.190

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta

Núm. 7.261

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 672 de 1975, a instancia del Procurador señor García, en representación de

"Sefiarsa Financiaciones", S. A. contra don Francisco - Javier Salceda González, domiciliado en General Millán Astray, 65, 8.º, de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyo vehículo quedó en poder del ejecutado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat 1430", matrícula M-762.662; tasado en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.155

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 457 de 1975, instados por "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don Eugenio - Alfredo Rubio Almenara, ha acordado citar por medio del presente al demandado don Eugenio - Alfredo Rubio Almenara a fin de darle traslado de la nueva demanda ejecutiva presentada a estos autos, apercibiéndole que si tampoco se opone a ella en término de la tercera se dictará sentencia sin más trámites, mandando se tenga por ampliada la de remate a los nuevos plazos vencidos, que ascienden a la cantidad de 74.830 pesetas de principal y gastos de protesto y 30.000 pesetas para intereses y costas.

Para que sirva de cédula de citación expido la presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.188

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 988 de 1974 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de septiembre de 1975. — El señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Campo Ebro Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina y dirigida por el Letrado señor Alfaro, contra don Jesús Val Arnedo, mayor de edad, domiciliado en Zaragoza, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Jesús Val Arnedo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Campo Ebro Industrial", S. A., de la cantidad de pesetas 280.000, importe de principal reclamado, intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.195

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 220 de 1975, seguido a instancia de José Almenara Correas, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don José-Antonio Franco Quero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de valoración; no se admitirán de manera definitiva pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Finca rústica, olivar, en término de La Almunia de Doña Godina, en la partida o paraje "Tañería", de una superficie de 79 áreas 22 centiáreas linda: al Norte, con otras de los vendedores doña Dolores Aisa Villarroja y su esposo, don Rafael Satallada Aldecoa; doña Ana Aisa Villarroja, doña Pilar, doña María y doña Luisa Aisa; Sur, acequia; Este, finca que se agrega y otra de Angel Pascual, al Oeste, camino. En su cuarta parte indivisa que corresponda al demandado para su sociedad conyugal con su esposa, doña María del Campo Marín Lacasa. Inscrita en el Registro de Propiedad de La Almunia al tomo 1189, folio 132, finca 4.653. Tasada en 25.000 pesetas.

2. Otra finca en su cuarta parte rústica, olivar, término de La Almunia de Doña Godina, partida o paraje "Camino de Almonacid", de superficie 1 hectárea 11 centiáreas. Lindante: al Norte, acequia de Crú; Sur, José Contín; Este, don Vicente Gil, y Oeste, viuda de don Mariano Sánchez. Inscrita al tomo 583, folio 96, finca 2278. Tasada en 30.000 pesetas.

3. Otra finca rústica, viña, término de La Almunia de Doña Godina, partida o paraje "Carra Almonacid o Ginestar", polígono 45, parcelas 172 y 173, regadío indivisible, de una superficie de 46 áreas 40 centiáreas; lindante: Norte, Manuel Marco Jarabo; Sur, Daniel Miñas y José-Antonio Cayo Gimeno; Este, camino de Ginestar; Oeste, herederos de Manuel Marco Jarabo, en su cuarta parte propiedad del demandado para la sociedad conyugal. Inscrita en el Registro de Propiedad al tomo 1.483, folio 55, finca 7.240. Tasada en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.196

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.394 de 1974, seguido a instancia de don Fernando Peiré Aguirre, en su propio nombre, contra Miguel Just Rancaño, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1974, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de tasación, por tratarse de segunda subasta, el de valoración, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes que hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Benisa Parador "La Estancia", carretera de Alcañiz, kilómetro 147), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo "Seat 1500", matrícula 455.627; valorado en 30.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema-E66-Diomatic", cuatro brazos; valorada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.154

JUZGADO NUM. 4

En el Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se tramita expediente de dominio número 818 de 1975, a instancia de don Eladio y don Agustín Rodrigo Beamonte, sobre inscripción a su favor, en el Registro de la Propiedad, de exceso de cabida de finca urbana:

Solar en esta ciudad, calle de las Delicias, número 6, y calle de Jordana, número 15. Tiene una superficie de 600,15 metros cuadrados, según Registro, pero en reciente medición, de 492,80 metros cuadrados. Linda: frente, calle de las Delicias; derecha en-

trando, calle de Jordana; izquierla entrando, parcela de Justo Casorrán, hoy casa número 8 de calle Delicias, propiedad de don Bernabé - Antonio Calvo y don Ricardo Ratia, y espalda, parcela de los señores Jordana de Pozas y José Andréu, hoy casa número 17 de calle Jordana, propiedad de don Francisco, don José y don Manuel Sanjuán, y casa número 2 de la calle Conde de la Viñaza, propiedad de don Teodoro Marín.

Por providencia de esta fecha acordó el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado convocar, por medio del presente edicto, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.157

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 656 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., contra don Luis Mohamed García, vecino de Zaragoza (calle Doce de Octubre, 17, segundo derecha), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un vehículo marca "Seat 1430", con placa de matrícula Z-88.288, motor número FD-012.586, bastidor número FD-012.354; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.158

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 344 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Rufino López Félix, contra don Pablo García Franco, vecino de Madrid (calle Germán Pérez Carrasco, 72, tercero), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una furgoneta "Citroen", matrícula M-467.966; en 40.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Lavis", portátil, con UHF; en 9.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Philips", de 150 litros; en 7.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.191

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 585 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de doña Vicenta Torres Escosa, contra "Boutique Alcázar", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte debe-

rán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que los derechos de traspaso están sujetos a lo previsto en el artículo 33, siguientes y concordantes de la vigente legislación de arrendamientos urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ocho sillones pequeños, tapizados en piel; en 2.400 pesetas.

2. Dos mesas rectangulares; en 4.000 pesetas.

3. Seis mesas circulares, cinco con patas metálicas y una de madera; en 12.000 pesetas.

4. Una mesa ovalada; en 2.000 pesetas.

5. Veinte estanterías, labradas casi todas; en 60.000 pesetas.

6. Ciento cincuenta vestidos señora, estampados; en 150.000 pesetas.

7. Doscientos pantalones de señora, diversas tallas; en 100.000 pesetas.

8. Cien faldas de señora, en diversas tallas; en 30.000 pesetas.

9. Unas ciento cincuenta chaquetas y chaquetones, diversos modelos, tallas y colores; en 105.000 pesetas.

10. Nueve lámparas de techo, cilíndricas, de cristal; en 18.000 pesetas.

11. Nueve apliques semicilíndricos; en 9.000 pesetas.

12. Setenta abrigos de señora, distintas tallas; en 70.000 pesetas.

13. Setenta chaquetones de paño, diversas tallas; en 49.000 pesetas.

14. Instalación completa de calefacción y acondicionamiento de aire, marca "Amer Glas"; en 200.000 pesetas.

15. Una caja registradora eléctrica "Asten", modelo 6-F; en 35.000 pesetas.

16. El derecho de traspaso del local negocio sito en esta ciudad (paseo Calvo Sotelo, 3), compuesto de tres plantas, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; en 600.000 pesetas.

17. El derecho de traspaso del local negocio sito en los bajos de la casa número 4 de la calle Mariano Barbasán, de esta ciudad; en pesetas 400.000.

Total, 1.846.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.136

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto en proveído de esta fecha en las diligencias previas número 811 de 1975, que se instruyen en este Juzgado por daños consistentes en varios vehículos que se hallaban aparcados en la calle Zapata, en esta capital, el día 27 de julio último, y que llevó a cabo Manuel Marcuello García, por medio del presente se cita a los perjudicados que se ignoran a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, en horas de audiencia, para ser oídos, debiendo aportar la documentación de sus vehículos.

Zaragoza, tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.169

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria dimanante de las diligencias preparatorias número 42 de 1974, sobre imprudencia, contra Angel Piriz Rodríguez, he acordado, al hacerse efectiva la cantidad reclamada como indemnización concedida en favor de "Standard Eléctrica", dejar sin efecto la subasta del camión marca "Pegaso", matrícula B-849.530, embargado al responsable civil subsidiario, que venía señalada para el próximo día 5 de noviembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Calatayud a dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Núm. 7.168

T R E M P

Don José de Quintana Pellicer, Juez de instrucción de la ciudad de Tremp y su partido;

Por el presente hace saber: Que en virtud de lo que tengo acordado en diligencias previas número 64 de 1975, sobre lesiones en accidente de circulación, por el presente se llama a doña María del Carmen Martínez Guillén, la

cual tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle López Allué, número 2, primero D), y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente, aporte ante este Juzgado los justificantes de los gastos de curación y perjuicios laborales causados a consecuencia de accidente de circulación que sufrió en 1.º de junio de 1975, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tremp a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José de Quintana Pellicer. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.163

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 364 de 1974, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A. (señor García Anadón), contra Carmelo Cabello (Rodrigo Rebolledo, núm. 4), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 174, correspondiente al día 2 de agosto pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.164

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 794 de 1974, instado por "Flosán", S. A. (señor Sancho Castellano), contra Angel Arregui Iribar, con domicilio en Zarauz (carretera de Urteta, sin número), se sacan a la venta en pública

Núm. 7.160

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 130 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cedisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra Angel Contreras, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a que se refiere el edicto número 5.093, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 149, de 2 de julio de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.161

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 141 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Ortíz Manresa, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.095, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 149, de 2 de julio pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre pró-

ximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.162

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 146 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Forkan", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Baltasar Yus Gracia, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin fijación a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.803, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 179, de fecha 8 de agosto pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.165

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas

subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 174, correspondiente al día 2 de agosto pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.198

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 116 de 1974, instado por don José González Lorente (señor Aznar Peribáñez), contra don Guzmán-Antonio Fernández Martínez, vecino de Madrid Paseo Imperial, número 14), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina remalladora modelo Ray-5000-S; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser eléctrica, marca "Alfa", número 125.676; en pesetas 12.000.

Total, 32.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, cuyos requisitos no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Jesús-Pilar Martínez, empleado del señor Fernández Martínez, que se encontraban en el domicilio del mismo, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

seguido en este Juzgado con el número 884 de 1975 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Octavio Casal Velasco, de 35 años, soltero, caballista, natural de Villabáñez (Valladolid), en ignorado paradero, como lesionado; el Canódromo de Zaragoza, con domicilio social en esta ciudad (Miguel Servet, número 1), como responsable civil subsidiario, y Teófilo Ruano Pérez, de 22 años, casado, administrativo, natural de Valverde Enrique (León) y de esta vecindad (calle de Jorge Cocci, número 3), de la otra, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado Teófilo Ruano Pérez, así como a su responsable civil subsidiario, el Canódromo de Zaragoza, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Octavio Casal Velasco, expido el presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.199

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 147 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña

Concepción Dufol Abad, representada por el Procurador señor Casanova, contra la entidad "Mecanización del Suelo", S. A., de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.803, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 179, de 8 de agosto pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.200

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 580 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Aragonesa de Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Tapizados Marsan" (Leocadio Martínez Iborra), vecino de Masalaves (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.802, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 179, de 8 de agosto pasado.

Para cuyo acto de subasta, que ten-

drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.193

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 49 de 1972 a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Benjamín Rived Sanz, contra don Fermín Arnedo, haciéndose constar que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo marca "Seat 600" matrícula Z-0063-B; valorado en pesetas 40.000.

Bienes en poder de don José Oñate (calle Luz, 2).

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones